



Boletín Informativo

Escuela Judicial

Octubre 2016

Consejo Directivo de la Escuela Judicial recibió a personas funcionarias del “Estado de la Justicia”.

El Consejo Directivo de la Escuela Judicial recibió a la M. Sc. Evelyn Villarreal Fernández, coordinadora del Informe Estado de la Justicia, y al investigador M. Sc. José Carlos Chinchilla Coto, quienes tenían a cargo el segundo informe sobre el Estado de la Justicia, en esta ocasión acerca de la “selección y reclutamiento de personal y preparación inicial y capacitación en el Poder Judicial”.

Ambos fueron recibidos por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial el pasado mes de septiembre, y la Mag. Doris Arias Madrigal, presidenta del Consejo, les dio la bienvenida y les brindó información sobre la conformación del Consejo que ella preside.

Por otra parte, les explicó a los y las visitantes que la Escuela Judicial era rectora del trabajo que las diferentes Unidades de Capacitación del Poder Judicial llevaban a cabo: Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública y Gestión Humana, quienes a su vez tenían independencia funcional.

No obstante, agregó que en lo económico cada una de las Unidades de Capacitación tenía una rectoría propia, excepto en el caso de la Unidad de Capacitación del O.I.J., en donde se estaba gestionando para que se realizara un estudio, a fin de que esta Unidad también tuviera entidad propia en lo económico, lo que tenía una relación muy importante con la capacitación en los términos de qué se podrá realizar en esta temática, para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de cada una de sus actividades académicas.

La M. Sc. Evelyn Villarreal, coordinadora del Informe Estado de la Justicia, indicó: “Este espacio con el Consejo Directivo de la Escuela Judicial es muy importante para la realimentación”. Y destacó la importancia de la información para el desarrollo del estudio en lo relativo a la capacitación interna de la institución.

Finalmente, se instó a los y las visitantes que elaboraran el estudio preliminar sobre el tema de la “selección y reclutamiento de personal, preparación inicial y capacitación en el Poder Judicial”, documento inserto en el “Informe: Estado de la Justicia”, para que se consideraran las observaciones expuestas por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, para así complementar los datos que conformaban este importante estudio.

Además, el inicio del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) se trasladó de enero a abril de 2017. De acuerdo con lo informado por la Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a. i. de la Escuela Judicial, se realizó un estudio de impacto donde se determinó que las reformas procesales civil y laboral afectaban la ejecución del Programa de Formación para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), por lo que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial acogió la propuesta de la Escuela Judicial.

Originalmente el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), en su próxima promoción, iniciaría en enero de 2017. Con motivo de las recientes reformas legales en materia civil y laboral, el Consejo Directivo de la Escuela Judicial decidió iniciar el Programa a partir de abril del próximo año.

Para Kattia Escalante Barboza, subdirectora a. i. de la Escuela Judicial, “la solicitud tiene como fundamento la necesidad de rediseñar algunos de los módulos del Programa para actualizarlos de cara a las reformas en las materias civil y laboral”. Escalante agregó: “El equipo de jueces y juezas que integran el grupo de personas facilitadoras del Programa advirtieron que las reformas aprobadas en las materias civil y laboral afectaban la ejecución de los siguientes módulos: Manejo de Audiencias, Valoración de la Prueba, Elaboración del Cuadro Fáctico y Ejecución de Resoluciones”.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial en la sesión CJ-032-2016 del 13 de septiembre de 2016, artículo I, acogió la propuesta de la Escuela Judicial, de trasladar la fecha de inicio, para que de esta manera se rediseñaran los módulos mencionados, ya que el Programa FIAJ debía ser consecuente con los procesos de las reformas. Por tanto, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial comunicará esta decisión a las personas que se encuentren admitidas en dicho Programa para las próximas promociones.